

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL días del mes de AC del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las En la Cjudad de Tulum Quintana Roo a los _______ , con oficinas ubicadas horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA con grado de Tulum, Quintana, Roo, la patrulla asignado Davi lo 25 - (fracción | DISPUESTO POR EL ARTICULO que a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Control de La Control de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEME SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: PROBABLE INFRACTOR - DECLARAÇIO (DE y con lindamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infrages informado que tiene derecho a que una persona de su confranz

> IA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ≥v∆€CØMO _

nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO

"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

que lo favorezcan y refiere que

DEL REGLAMENTO DE JUSTIC ESPLEGADA POR EL CIUDADA

DE' INFRINGIR LOS NUMERALE

HECHOS:

anovtEn concordancia con lo establecido con el artículo

su caso à la queja si la hubiera, así como todas las

MEDIOS DE PRUEBA -

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. DE CONTROL DE CONTROL DE LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: (evtitizado Mecico) VI.OTROS: Vivieta Intropactiva
Thomas partition of the same o
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, signice que tiene derecho a una
Ý, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, si nue que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, se como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios implicados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las se adio ones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equida y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad 5 mando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departament de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD MIN IL CADO
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los dados personales que se proporcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicita a on fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el petal Ricial WEB dirigírse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
1957 DATENTAMENTES BOSE SESSON VIOLEN
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
TIMINA DE CONFONVIDAD DES INTRACTOR
Va Re Emer H Gallowy A
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTA CION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

JUEZ CÍVICO MUNICII ESENTE:	PAL EN TURNO.			
NSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	$\underline{\hspace{1cm}}$	
Por este medio y xicanos, 126 de la Cons nicipio de Tulum; 115 f nicipio de Tulum, Respo la Ciudad de Tulum, :t	y con fundamento en lo disposititución Política del Estado de racciones IV, X y XX del Regletuosamente expongo lo significado a los Quintana Roo a los loras; Siendo el lugar de la dicipio de Tulum por los hechicipio de Tulum por los hechicipios de Tulum por l	uesto por los artículos 115, fr de Quintana Roo, y 66 fracció amento Interno de la Direcció uiente: días del mes de detención:	acción II de la Constitución Po on I, II, III, IV y V del Reglamen in General de Seguridad Public del	to de Justicia Cívica para el ca, Tránsito y Bomberos del
z Cívico en turno pido i	resuelva su situación jurídica	conforme a derecho correspo	onda:	PATRULLA: ACC
		NFORMATIVA DEL POLIC OS HECHOS QUE MOTIVAR		SECTOR:
PARCOLICATION OF CHICAGON CONCORD	Cabollo Vubio in lementario interventario in	Jahon do La La Marce Jahon do La	CORONES DE LA COMO DE	CONCLOSES ACCUMENTO

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:

04/08/24

HORA DE SALIDA: _

04/35 hy 5.

JUEZ QUE LIBERA: _

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION; TODA Y CADA UNA DE MIS PER JENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALO DO.

A OF

TIRM DECONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELI IDO MATERNO		NUMBBE (6)	\neg
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	(Pes)		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICAC	ION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		a pagamilang kangpulan. Pungkangkan latan nanggulan			
	CPADO II. 0 21 0 2000				
LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRAD ALCOHOLIC		
INTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINICOS:			, 🔾	
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO:	entren en cada uno de los rubros da	ra como resultado el grado de intoxicació VIMO 3.EVIDENTE	n en la que se encuentra. 4FRANCO	\searrow	
ARTICULA PALABRAS:	IBIEN 2REG	JULAR 3INCOHERENTES	4NADA		
MOVIENTOS: MARCHA:		ORDINADOS 3REGULAR AUDICANTE 3ATAXICA	4 NULOS 4. NOLA	·	1
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	II: 9 O MÁS, GRADO IV: ESTU	POR O COMA.			
PRUEBA DE ROMBERG:	RUEBA NARIZ-DEDO:	MARCHA, PUPILA	s: 4		
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	ILICITAS: COCAINA; MAR	THUANA: TINNER: CRACK	TRAS:		
CUAL	TIEMPO DE USO:	DIAS MESES	AÑOS		
DIAGNOSTICO:				_	
	7014 . 37				
Lylakor 1904	is the transfer to				
OBSERVACIONES:					
Francisco de	and the		asted to 1	(m. Cara 22))
J.	EN CASO DE LESIONES:		15 DIAS EN SANAR:	<u> </u>	
Muy abyle	1,- CUADRO CLINICO	DEJA CICATRIZ V	- NO	TARK 20	1
- with alice] SI2	NO		-st
		PONE EN RIESGO 1 - SI 2	LA VIDA:		
The four ways	1 19% L \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	SI ES CONDUCIDO	O POR OTRA PERSONA:	17 30 /	
Par crosens La		1,- CONOCIDO		1 to 1 35 fm	
9 30S	4.580	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO			
Teller Me en	11-74-2007-27-77	4-OTROS			
Street Street Charles		LUGAR DONDE O	CURRIO EL PERCANCE:	TATIVARY	
Le survey de so		2 VIA PÚBLICA	X		
	99354	3TRABAJO 4 CARRETERA		/	
No continue		5 ESCUELA 6 PARQUE		18/2-79-/	
it really		7 PLAYA - 8 LOTE BALDIO		19194/1/	
No laraur		, J. 5012 51 11510		I show	
N° DE PATRULLA	NOMBDE V EI	RMA DEL AGENTE	NION FOR	DE VERMA DEL MEDICO	
22.1.4(0)251			l,	RE Y FIRMA DEL MEDICO	_
1 4003	rac la com	wild badleshelp let	00. 1006c		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	<u> </u>
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24,EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	~ ~
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	7
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	· y
I.CAIDA	I. ACCIDENTE VIAL	
2 ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	O	
	\sim	
· ·		